

"2021: Año de la Independencia"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, así como de las y los justiciables, abogados, postulantes y público en general que, el **Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 33-49/2021**, emitido en fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, **determinó AUTORIZAR**, la **REUBICACIÓN** del **Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal**, **con efectos a partir DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, a saber:

REUBICACIÓN AUTORIZADA

**PISO 11, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA
NIÑOS HÉROES, NÚMERO 119, COLONIA
DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**